

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá D. C., veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Ref. Permiso Salida País 2022-00183

Téngase en cuenta la inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas del demandado LAWRENCE MAIEL OMAR DUARTE GALLARDO se sentó el emplazamiento del demandado, en la página web justicia XXI de la rama judicial de emplazados.

Designar como Curador ad litem del demandado LAWRENCE MAIEL OMAR DUARTE GALLARDO al Doctor (a) SOCORRO SANCHEZ LOPEZ, quien se ubica en el correo electrónico sosanchezuno@hotmail.com Comuníquesele.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Enith Mendez Pimentel', with a large, stylized flourish at the end.

MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL

JUEZ